



Oficina Judicial del Fuero Penal
IV Circunscripción Judicial

RESOLUCIÓN OFIJU IV Circ.Jud. Nro.: 02/2016.-

SAN MARTIN DE LOS ANDES, 09 de mayo de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Blanca ALDERETE, a cargo de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal dependiente de esta Oficina Judicial a mi cargo quien reviste categoría MF6, con asiento en Junín de los Andes, se encuentra en uso de licencia médica por cirugía programada desde el 29/04/16.-

Que atento haberse realizado dicha cirugía en la localidad de Bariloche, todavía no se cuenta con el reconocimiento médico indicando la cantidad de días que necesitará para reponerse.

Sin perjuicio de ello, atento la necesidad de no afectar el servicio de dicha Oficina, -ya que cuenta con solo un agente administrativo-, se estimó pertinente disponer que la Dra. Gabriela PELLICO, titular de la Unidad de Audiencias de Junín de los Andes quien reviste categoría funcional MF7, subroge el cargo de la Dra. Alderete desde la fecha mencionada y mientras dure dicha ausencia.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, la Sra. DIRECTORA DE LA OFICINA JUDICIAL DE LA IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,

RESUELVE:

1° . DISPONER, que a partir del 29 de abril del corriente año, la Dra. Gabriela PELLICO subroge la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal, mientras dure la licencia médica de la titular Dra. Blanca Alderete.-

2° . REMITIR el presente resolutorio al Tribunal Superior de Justicia para su ratificación, fecho hágase saber.

3° . Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Romina SOSA ROJIDO
Directora
Oficina Judicial - IV Circ.Jud.